



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 23 de julio de 2026

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

Durante las últimas semanas, la Sociedad ha recibido solicitudes de información por parte de inversores, motivadas fundamentalmente por cierta información aparecida en medios de comunicación, relacionada con la participación de los tenedores de obligaciones convertibles en la contratación de la acción. En este sentido, y sin que ello suponga la asunción de una obligación de comunicación periódica al respecto, la Sociedad, tras analizar los datos disponibles, pone a disposición de los accionistas la siguiente información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026:

Concepto	Dato
Volumen de acciones negociadas en BME Growth	538.369.140
Ventas de Patblasc (% sobre volumen negociado)	38.916.782 (7,23 %)
Ventas de ABO (% sobre volumen negociado)	69.110.370 (12,84 %)

Los porcentajes anteriores han sido calculados sobre el volumen total de acciones negociado en el segmento BME Growth durante el periodo de referencia indicado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración